

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 1 de 12

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(CLAVE: - LADN 837 /02)

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 2 de 12

Índice

Introducción	3
Reglamento y Normativa de Prácticas	4
IDENTIFICACIÓN Y APLICACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
Fundamentación	8
Instructivo de llenado	8
Ficha técnica de práctica	9
Evaluación	11
Bibliografía	12

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 3 de 12

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte es la primera institución en fundamentar la necesidad de desarrollar un modelo académico deportivo que brinde la oportunidad única a los estudiantes del disfrute de la práctica sistemática del fútbol u otro deporte y en paralelo, compartir y adquirir experiencias académicas profesionales deportivas y de convivencia social con todos los que se encuentran inscritos en los diferentes programas de secundaria, bachillerato, licenciaturas o posgrados.

Entre las características del modelo se destacan que existen una excelente coordinación entre el componente académico y deportivo en la formación de los deportistas y que se aplican estándares de calidad en la evaluación y el control de todos los involucrados en el proceso de preparación deportiva y académica que responde a la necesidad de formar de manera integral con énfasis en lo intelectual, deportivo y humano de los adolescentes y jóvenes deportistas con vista a alcanzar el alto rendimiento deportivo y/o profesional.

En la Licenciatura en Administración desarrollamos profesionales altamente capacitados y con conocimientos, habilidades y destrezas dentro del amplio campo de la Administración en general y particularmente aquella relacionada con el deportista. Nuestro objetivo es formar profesionales capaces de y finalmente brinda espacios para el desarrollo de prácticas pedagógicas, prácticas profesionales y de servicio social de los estudiantes de la UFD de las licenciaturas y posgrados.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 4 de 12

NORMATIVA

Reglamento de Prácticas Pedagógicas

Objetivo. Favorecer el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas en escenarios laborales reales, donde podrán adquirir la propia experiencia profesional, de acuerdo a la Licenciatura que cursa.

Sobre las prácticas pedagógicas.

1° El presente reglamento es de observancia obligatoria para todos los alumnos a realizar Prácticas Pedagógicas.

2° La organización, dirección y regulación estará a cargo del Coordinador de la Licenciatura y docente de la asignatura correspondiente a las prácticas con el visto bueno de la Dirección General de Licenciatura y Posgrado de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte.

3° Por ningún motivo el programa de Prácticas Pedagógicas deberá afectar el horario de clase del estudiante debiendo contar éste con el tiempo suficiente para poder trasladarse del lugar donde se encuentre a la Universidad, o viceversa.

Los requisitos que debe cubrir un alumno (a) para realizar sus Prácticas Pedagógicas son:

1. Ser alumno (a) de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte.
2. Estar cursando la asignatura correspondiente a la Práctica Pedagógica.

La Coordinación de Licenciatura dará seguimiento al programa de actividades previamente planeadas desde el POA con base a:

- a) La línea curricular, asignatura y laboratorio en el cual desarrollará la práctica.
- b) El Manual de Prácticas Pedagógicas de la asignatura.
- c) Las supervisiones y seguimiento por parte del Coordinador Académico
- d) El portafolio de evidencias de prácticas pedagógicas por parte del alumno, el cual deberá ajustarse a las rúbricas de evaluación de la práctica.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 5 de 12

Son obligaciones.

Son obligaciones de todo alumno que se presente a realizar Prácticas Pedagógicas, lo siguiente:

- 1) Cumplir con su horario tipo de prácticas pedagógicas en tiempo y forma.
- 2) Cuando inicien las Prácticas Pedagógicas, su vestimenta deberá ajustarse a las políticas observadas de la Institución que le recibe.
- 3) Comportarse debidamente, recordando que dentro de la empresa o institución representan a la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte.
- 4) Si por cualquier motivo necesitara faltar, deberá obtener la autorización de la persona que coordine su trabajo, siendo validado por el Líder Académico, docente de la asignatura y responsable del laboratorio, debiendo tramitar tres días hábiles antes del permiso. Si se ausenta por causas de fuerza mayor, deberá informarlo de inmediato.
- 5) Observar y respetar los reglamentos y políticas que maneja el área de práctica.
- 6) Llevar consigo la credencial de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte, a fin de identificarse como el alumno de éste cuando sea necesario.
- 7) Cuidar y hacer buen uso de los aparatos y equipos que les facilite la empresa para la realización de las prácticas.
- 8) Manejar con discreción y profesionalismo la información a la que tiene acceso.
- 9) Demostrar interés, responsabilidad y eficiencia en las actividades que le sean asignadas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 6 de 12

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

**ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(CLAVE: - LADN 837 /02)**

NOMBRE DE LA PRÁCTICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 7 de 12

FUNDAMENTACIÓN

La sistematización de la teoría y la práctica en cuanto a los procesos administrativos del gobierno no es un desarrollo reciente, como algunos suponen. Desde bien temprano en la historia de la humanidad se reconoció la importancia de ordenar racionalmente las actividades gubernamentales de este tipo.

La Administración Pública desde un punto de vista formal, se entiende a la entidad que administra, es decir, al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales. Desde un punto de vista material, se entiende más bien la actividad administrativa, o sea, la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia, tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares para asegurar la ejecución de su misión.

Es además la encargada del manejo científico de los recursos y de la dirección del trabajo humano enfocada a la satisfacción del interés público, entendido este último como las expectativas de la colectividad.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 8 de 12

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA FORMATO DE PRÁCTICAS

1. Ficha de identificación de la práctica:
 - 1.1 Nombre de la práctica: Indica la práctica que se realizara
 - 1.2 Nombre del responsable: Indica el responsable académico de la práctica
 - 1.3 Indica el laboratorio en el cual se desarrollará la práctica.
 - 1.4 Duración de la práctica: Indica el tiempo en el cual se desarrollará la práctica.
 - 1.5 Numero de práctica: Indica el número de práctica que se realiza.
 - 1.6 Horario: indica el horario en que se realiza la practica
2. Objetivo: Describe el propósito a alcanzar durante la práctica.
3. Material a utilizar: Mencionar tipo y cantidad del material a utilizar durante la práctica.
4. Desarrollo:
 - 4.1 Alumno: Describir las actividades que el alumno desarrollará durante la sesión práctica.
5. Observaciones: En caso de presentar alguna situación extraordinaria con la práctica (material, horario, espacio, responsable del área, incidencia de alumnos, variaciones en la práctica, etc.) describirlo en este apartado.
6. Competencias obtenidas: Describir los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno adquiere al realizar la práctica.
7. Evaluación: Indica el valor numérico en relación al contenido de la práctica.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 9 de 12

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

QUINTO CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DE LA PRÁCTICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
RESPONSABLE:		
ÁREA:		
DURACIÓN DE LA PRÁCTICA 30 hrs	NÚMERO DE PRÁCTICA 1	HORARIO *en base a planeación

OBJETIVO:

Identificar las características e importancia de la Administración Pública como herramienta administrativa y como se aplican en las empresas para hacer propuestas de mejora.

MATERIAL A UTILIZAR:

Material	Cantidad
Rubrica	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 10 de 12

DESARROLLO:

Alumno:

- a) Identifica los rasgos específicos y generales de la administración pública, así como los procesos y necesidades que le subyacen explicando la importancia de eficientar este sector en las condiciones actuales de nuestro país.
- b) Diseña el procedimiento administrativo con diagramas de flujo que agilizan y dan sentido a cada uno de los procesos y procedimientos establecidos y los aplica en una empresa real o virtual.
- c) Reconoce las unidades básicas de la administración pública, así como los métodos históricamente desarrollados en el funcionamiento efectivo de este sector y los clasifica desde sus presupuestos teóricos.

DOCENTE:

- a) Recepción de los alumnos
- b) Explica claramente la forma de trabajo
- c) Exposición magistral con video proyector previo del tema.
- d) Supervisión de la practica

- Conclusiones.

El alumno al finalizar su práctica realizara una infografía con el diagrama de flujo con los pasos del procedimiento administrativo aplicado en una empresa real o virtual, de lo previamente aprendido.

Observaciones

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 11 de 12

EVALUACIÓN

ASPECTOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	% PONDERACIÓN
Conceptual	Registra y sintetiza claramente toda la información relacionada con el tema.	50%
Procedimental	Hace debido uso y manejo del equipo.	15%
Actitudinal	Asiste en tiempo y forma a su práctica para recibir las indicaciones y desarrollar sus actividades en un ambiente de respeto y colaboración.	20%
Cognitiva	Siempre utiliza los recursos cognitivos necesarios para el procesamiento de la información al momento de integrar los resultados de cada uno de los instrumentos de inteligencia.	15%
TOTAL		100%

Bibliografía

- **Bonnin,C,J. (2014) “Principios de administración pública”. FCE, México.**
- **Garcia,L,C. (2015) “Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”. PAC, México**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

MANUAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Dirección de Licenciatura y Posgrado	Vigente a partir de: Agosto 2018	Clave: UFD-LAD-PD-MN-01
	Versión: 1.0	Página 12 de 12

ANEXO 1
RUBRICA DE INFOGRAFIA

RUBRICA PARA EVALUAR INFOGRAFIA

	RUBRO	5 %	3%	1 %
1.	Título y/o subtítulo: incluye el título y/o subtítulo de la investigación bibliográfica.			
2.	Imágenes a color o en blanco y negro (fotos, esquemas, diagramas, graficas, ilustraciones, entre otros): representan las ideas o hechos centrales de la investigación bibliográfica.			
3.	Uso del espacio: posee una estructura clara que permite distribuir adecuadamente los textos e imágenes en el espacio gráfico.			
4.	Textos e imágenes: están claramente relacionados entre sí.			
5.	Organización de los textos e imágenes: se muestran de manera ordenada y jerarquizada.			

TOTAL

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	LIBERÓ
MTRA CLAUDIA YARENI PEREZ LIDER ACADEMICO	LIC ROSA ANGELICA BEJARANO LOPEZ COORDINADORA DE COMPETITIVIDAD	MTRA YESENIA LARA MAYORGA DIRECTORA LIC. Y POSGRADO	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD